



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

ANEXO I

BASES Y CONDICIONES

“CONEXIÓN UNIVERSIDADES”

EDICIÓN VIRTUAL

1.- PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS

En el marco de la actividad “Mesa de Universidades”, aprobado por Disposición N° 22-GCABA-DGEMPRE/2020, surge la iniciativa denominada “Conexión Universidades”, un ciclo de encuentros virtuales y gratuitos, con el objetivo de generar un espacio de sinergia e intercambio de saberes entre las universidades, estudiantes y emprendedores, a fin de potenciar y promover el desarrollo y la incorporación de metodologías y herramientas de trabajo emprendedoras en el desarrollo académico.

La actividad “Conexión Universidades” (en adelante LA ACTIVIDAD), propone dar continuidad al proceso de enseñanza y aprendizaje, brindando a los participantes conocimientos, ideas, experiencias y perspectivas de forma virtual y gratuita, para que puedan desarrollar mejores técnicas de formación y liderazgo de proyectos.

2. UNIVERSIDADES PARTICIPANTES

Los encuentros que forman parte de LA ACTIVIDAD estarán diagramados por universidades participantes de “Mesa de Universidades”, quienes aportarán de forma gratuita el contenido y el orador a cargo del encuentro. Los cinco primeros encuentros estarán a cargo de las siguientes universidades: la Universidad del Salvador, la Universidad Di Tella, la Escuela Argentina de Negocios, la Universidad de Morón y la Universidad de La Matanza.

Los encuentros versarán sobre temáticas relacionadas con el desarrollo de las habilidades blandas en los procesos de adaptación al cambio, el trabajo en red, la implementación de distintas herramientas, metodologías y el uso de la tecnología en los procesos de aprendizaje para poder elaborar proyectos multidisciplinarios, entre

otros. Asimismo, podrán sumar contenido a LA ACTIVIDAD todos los Institutos de Educación Superior de gestión estatal o privada, nacional, municipal, provincial y local y/o sus centros de emprendedores que no formen parte de la actividad “Mesa de Universidades”.

Los interesados en participar podrán enviar un correo electrónico a mesadeentradasdgempre@buenosaires.gob.ar indicando nombre de la institución, nombre de la charla o actividad propuesta, contenido, orador a cargo, fecha y horario, con TREINTA (30) días de anticipación a la fecha propuesta.

Las Universidades participantes de “Mesa de Universidades” no deberán volver a inscribirse a la presente actividad, debiendo solamente enviar su propuesta de participación a voslohaces@buenosaires.gob.ar, cumpliendo los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

El plazo para sumar contenido será desde la publicación de la presente norma en el Boletín Oficial, hasta el 10 de noviembre del corriente.

Cada una de las universidades deberá proponer una actividad, de acuerdo a las temáticas enunciadas a continuación y su contenido se definirá conjuntamente con la Gerencia Operativa Desarrollo Emprendedor (en adelante Gerencia Operativa). Las propuestas recibidas serán programadas desde septiembre hasta diciembre del corriente.

3. TEMÁTICAS Y CONTENIDOS

Las actividades/charlas/contenidos propuestas por las universidades interesadas en participar de LA ACTIVIDAD, deberán guardar relación con la temática emprendedora tales como: plan de negocios, comunicación efectiva, emprendedurismo social, Canvas, design thinking, early adopters (herramienta para la detección de los primeros clientes). En forma posterior, la Gerencia Operativa coordinará con la universidad horario y fecha de la actividad, y contenido, y comunicará a través del informe correspondiente el cronograma de encuentros a medida de su confirmación.

Asimismo, la Dirección General Emprendedores informará a través de sus canales institucionales la oferta de encuentros, contenidos, actividades y/o charlas así como también sus correspondientes fechas y horarios.

4. ENCUENTROS VIRTUALES. METODOLOGÍA



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Los encuentros virtuales se realizarán quincenal o mensualmente, de conformidad con la/s actividad/es propuesta/s por las universidades participantes, las que serán acordadas con la Gerencia Operativa.

En el punto 6 de las presentes Bases y Condiciones se encuentra el cronograma de actividades confirmadas hasta la fecha por las universidades participantes.

Los encuentros que forman parte de LA ACTIVIDAD se transmitirán en vivo a través de la/s plataforma/s audiovisuales indicadas por las universidades, creando un espacio en formato de aula donde los participantes podrán, además de presenciar la charla, realizar comentarios y consultas al orador que se encuentre a cargo de su dictado.

Simultáneamente, LA ACTIVIDAD será transmitida por el canal institucional de la Dirección General Emprendedores: YouTube ([BA Emprende](#)).

Los encuentros no quedarán grabados para futuras reproducciones.

5. DESTINATARIOS

LA ACTIVIDAD está orientada a personas humanas mayores de 18 años, estudiantes y emprendedores universitarios, que quieran adquirir herramientas emprendedoras para aplicarlas en sus proyectos estudiantiles y/o laborales.

5.1 INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Los interesados deberán inscribirse a cada encuentro que resulte de su interés, completando el formulario (Anexo II) con sus datos personales, el que estará disponible en la página Web de la Dirección General Emprendedores (<https://www.buenosaires.gob.ar/desarrolloeconomico/emprendedores>), y se habilitará DIEZ (10) días antes de concretarse cada encuentro, de conformidad con las fechas establecidas en el cronograma del punto 6 del presente Anexo y las que oportunamente sean aprobadas, cuya oferta se encontrará disponible en los canales institucionales de la Dirección General Emprendedores, como por ejemplo YouTube ([BA Emprende](#)), Instagram, LinkedIn y Facebook Live (/BA Emprende).

No hay cupos limitados, todos aquellos que se inscriban podrán participar de LA ACTIVIDAD.

Oportunamente, la Gerencia Operativa comunicará por correo electrónico a los participantes inscriptos, la plataforma donde estará disponible el encuentro y enviará el correspondiente link de acceso.

6. CRONOGRAMA

A continuación, se detalla el cronograma de los encuentros confirmados:

1) Emprendiendo con la facultad de Ingeniería. (15/07/2020)

Universidad: USAL.

Orador Ludmila González Cerruli.

Contenidos: Modalidades de trabajo dentro de la facultad.

Canal de transmisión: Plataforma Blackboard

2) Comunicarnos en tiempos de Pandemia: Distintos enfoques para comunicar nuestros emprendimientos en tiempos de Covid-19. (22/07/20)

Universidad: EAN

Orador: Graciela Gallo. Contenidos:

- Relación entre la imagen personal y la imagen corporativa.
- Actitud empresarial para concretar ventas.
- Venta on line y compras futuras como estrategias.

Canal de transmisión: Google Meet

3) Escuchando a tu cliente: De productos y servicios a propuesta de valor. (05/08/20)

Universidad: Universidad Di Tella.

Orador: Jonas Mosse y Ezequiel Apelbaum.

Contenidos: Herramientas para toma de decisiones; testeo de Ideas de Negocios, productos y servicios.

Canal de transmisión: Plataforma Zoom

4) Emprendedurismo Social: Emprendimientos y problemáticas en contexto social. (19/08/20)

Universidad: Universidad Nacional de la Matanza.

Orador: Elizabeth Pirker.

Contenidos: Problemáticas sociales.

Canal de transmisión: Microsoft teams



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

**5) Estrategias empresariales en el mundo actual: Estrategias para emprender.
(02/09/2020)**

Universidad: Universidad de Morón.

Orador: Germán Di Trolio. Contenidos: Estrategias empresariales. Canal de transmisión: Plataforma Blackboard

La Dirección General Emprendedores se reserva el derecho de realizar modificaciones de las fechas, días y horarios de los encuentros por causas de fuerza mayor, lo que será debidamente comunicado.

Oportunamente, la Dirección General Emprendedores comunicará en sus canales institucionales el cronograma de encuentros y actividades para los meses sucesivos.

8. RESERVAS Y DERECHOS

La presentación de solicitudes por los interesados en participar de LA ACTIVIDAD implica el pleno conocimiento y la aceptación del contenido de las presentes BASES.

La presentación del formulario de inscripción y su recepción no implica ni podrá ser interpretada como la asunción de obligación alguna por parte del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Dirección General Emprendedores podrá publicar los resultados de las experiencias de LA ACTIVIDAD en la página web del GCABA y a través de material impreso.

La participación en la presente actividad es gratuita, sujeta a inscripción previa.

La participación de los Institutos de Educación Superior de gestión estatal o privada nacionales, municipales, provinciales y locales, de sus centros de emprendedores y/o de sus referentes y/o representantes, es voluntaria y gratuita y no implica relación de dependencia alguna con la Dirección General Emprendedores ni con órgano alguno del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

9. DIFUSIÓN

La participación en la presente actividad implica el consentimiento de los participantes, tanto emprendedores como de los Institutos de Educación Superior de gestión estatal o privada nacionales, municipales, provinciales y locales, de sus centros de emprendedores y/o de sus referentes y/o representantes, para que el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires utilice sus datos (nombre, apellidos u otros que los participantes aporten), así como de su propia imagen (fotografía o video) y voz, para la realización de cualquier actividad publicitaria, promocional o de marketing relacionada con la presente actividad, conforme lo establecido mediante Ley N° 1.845 de Protección de Datos Personales en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La utilización de los datos, imagen o voz anteriormente descritos, no implicará remuneración ni beneficio alguno.

La Dirección General Emprendedores podrá dejar sin efecto la presente actividad, así como modificar las fechas, horarios, contenido de los encuentros y modalidad de las actividades que forman parte de LA ACTIVIDAD lo que en ningún caso generará derecho a reembolso o indemnización alguna a favor de los postulantes y/o terceros interesados.

Los participantes no podrán hacer responsable al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ni a sus funcionarios en caso de reclamos judiciales y/o extrajudiciales, cualquiera fuera su naturaleza, tipo y monto, cuya causa tuviera origen en el uso, modificación y/o utilización indebida, que llevarán a cabo terceras personas de las imágenes que se autoriza a difundir.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2020. Año del General Manuel Belgrano"

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: ANEXO I- Bases y Condiciones Conexión Universidades.-

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.